

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE "TU CELULAR DE PELICULA".

I. ACEPTACIÓN.

Se recomienda leer detenidamente los términos y condiciones de la presente campaña antes de participar. La participación en la campaña es señal inequívoca de aceptación de los términos y condiciones de esta. El cliente participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la campaña tiene el pleno derecho de no participar en el mismo.

La promotora de esta actividad es **ROYAL FILMS S.A.S**, sociedad identificada con N.I.T. 890.105.652-3 (en adelante **ROYAL FILMS**).

II. MECANICA DE LA ACTIVIDAD.

Los clientes de **ROYAL FILMS** podrán participar para ganarse uno de los cinco (05) iPhone 16 Pro de 128 GB disponibles para la actividad. Lo anterior, podrá ser posible para aquellos cinco (05) clientes que registren el mayor número de códigos en la página web: www.ganaconroyalfilms.com. Los códigos estarán contenidos en la factura física y/o virtual de cada compra de productos que se encuentra señalado en el acápite "**PRODUCTOS SELECCIONADOS**", previo cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. El cliente participante recibirá un (01) código por cada producto adquirido, descrito en el acápite de "**PRODUCTO SELECCIONADOS**".
2. El cliente participante debe hacer el registro de los códigos adquiridos en la página web: www.ganaconroyalfilms.com.
3. El cliente participante debe contar el mayor número de códigos registrados en la página web: www.ganaconroyalfilms.com.
4. El cliente participante debe registrar como mínimo una (01) boleta de la película "Teléfono Negro 2" y un (01) combo de dulcería participante.

III. CARACTERISTICAS DEL CLIENTE PARTICIPANTE.

- Ser persona natural, mayor de 18 años y encontrarse dentro de la República de Colombia.
- Aceptar y cumplir los presentes Términos y Condiciones.

IV. OBLIGACIONES DEL CLIENTE PARTICIPANTE.

- El cliente participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada a **ROYAL FILMS**, con ocasión a la presente actividad.
- El cliente participante obrará de Buena Fe.
- Cumplir con lo establecido en estos Términos y Condiciones.
- Abstenerse de realizar cualquier acto fraudulento, engaño, ilícito, inducción al error que tenga como finalidad obtener un beneficio propio o para un tercero, en el marco de la actividad "**TU CELULAR DE PELICULA**".

V. PRODUCTOS SELECCIONADOS

PRODUCTO SELECCIONADO	CANTIDAD DE CODIGO QUE OTORGA EL PRODUCTO SELECCIONADO	CANAL DE VENTA
Una (01) boleta adquirida de forma física y/o virtual de la película "El Teléfono Negro 2".	Un (1) código que se encontrará en la factura física y/o código QR.	Presencial / Virtual.
Un (01) combo de dulcería # 1 [Una (01) Crispeta Grande, Dos (02) Gaseosas producto Coca-Cola Grande y Dos (02) Chocolatinas Jet].	Un (1) código que se encontrará en la factura física y/o código QR.	Presencial / Virtual.
Un (01) combo de dulcería # 2 [Dos (02) Gaseosas producto Coca-Cola Medianas, Una (01) Crispeta Mediana y Dos (02) Perros Calientes].	Un (1) código que se encontrará en la factura física y/o código QR.	Presencial / Virtual.
Un (01) combo de dulcería # 3 [Una (01) Crispeta Mediana, Una (01) Gaseosa producto Coca-Cola Mediana, Una (01) Chokolatina Jet].	Un (1) código que se encontrará en la factura física y/o código QR.	Presencial / Virtual.
Un (01) combo de dulcería # 4 [Una (01) Gaseosa producto Coca-Cola, Un (01) Perro Caliente y Una (01) Chokolatina Jet].	Un (1) código que se encontrará en la factura física y/o código QR.	Presencial / Virtual.
Un (01) combo de dulcería # 5 [Una (01) Crispeta Mediana, Dos (02) Gaseosas Productos Coca-Cola Medianas y Un (01) Perro Caliente].	Un (1) código que se encontrará en la factura física y/o código QR.	Presencial / Virtual.
Un (01) combo de dulcería "Junior" [Una (01) Crispeta Pequeña, Una (01) Gaseosa Producto Coca-Cola Personal y Una (01) Chokolatina Jet].	Un (1) código que se encontrará en la factura física y/o código QR.	Presencial / Virtual.
Un (01) combo de dulcería "Burger" [Una (01) Crispeta Personal, Una (01) Hamburguesa y Una (01) Gaseosa Producto Coca-Cola Mediana].	Un (1) código que se encontrará en la factura física y/o código QR.	Presencial.
Un (01) combo de dulcería "Mixto" [Dos (02) Gaseosas Productos Coca-Cola, Una (01) Crispeta Mediana, Un (01) Perro Caliente y Una (01) Hamburguesa].	Un (1) código que se encontrará en la factura física y/o código QR.	Presencial.

Un (01) combo de dulcería "Nacho Individual" [Una (01) Gaseosa Producto Coca-Cola y Un (01) Nacho con queso].	Un (1) código que se encontrará en la factura física y/o código QR.	Presencial.
Un (01) combo de dulcería "Nacho para dos" [Dos (02) Gaseosas productos Coca-Cola, Una (01) Crispeta Mediana y un (01) Nacho con queso].	Un (1) código que se encontrará en la factura física y/o código QR.	Presencial.

VI. CARACTERISTICAS DEL PREMIO.

- Cinco (05) iPhone 16 Pro Titanio Negro de 128 GB.

VII. PLAZOS

Si un cliente resulta ganador de la actividad, pero no responde o no reclama el premio en el tiempo estipulado, se aplicarán las siguientes medidas:

1. TÉRMINO PARA RECLAMAR:

- El cliente ganador tendrá un plazo máximo de cinco (05) días hábiles desde el momento en que es contactado oficialmente para reclamar su premio.
- La notificación se hará a través del correo electrónico y/o teléfono registrado al momento de participar.

2. SI NO HAY MANIFESTACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO:

- El cliente ganador será descalificado automáticamente.
- El premio será entregado al siguiente usuario con el mayor número de códigos registrados que cumpla con todos los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones de la actividad.

VIII. ITEM DE DESEMPATE

- En caso de empate en la cantidad de número de códigos registrados en la página web: www.ganaconroyalfilms.com, el ganador será el participante que haya realizado el mayor monto de compras en de los productos mencionados en el acápite "**PRODUCTOS SELECCIONADOS**".
- En caso de que persista el empate, se otorgará el premio a la persona que haya registrado los códigos en menor tiempo en la plataforma.

IX. MULTICINES SELECCIONADOS

La Actividad será válida en los Multicines **ROYAL FILMS** a nivel nacional.

X. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La actividad tendrá una vigencia a partir del día primero (01) de octubre hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025.

XI. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- El cliente ganador solamente puede ganar y recibir una (01) sola unidad del premio descrito en el acápite "**CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO**".
- La actividad no aplica para las funciones de la película "El Teléfono Negro 2", que se exhiban antes de 3:00 PM.
- La actividad aplica para la exhibición de películas en formato 2D, 3D y 4D, según cartelera del Multicine **ROYAL FILMS** de su preferencia.
- La actividad aplica para la exhibición de películas en tipo de sala: Estándar, VIP, PLUS, ULTRA, 4DX y KIDS, según cartelera del Multicine **ROYAL FILMS** de su preferencia.
- Son válidas las compras por boletas en preventas realizadas para la función "El Teléfono Negro 2". La preventa inicia el 01 de octubre de 2025.
- Los productos y/o servicios objeto de la actividad no son intercambiables ni transferibles.
- Aplica para compras de forma física y ventas en línea de los productos mencionados en el acápite "**PRODUCTOS SELECCIONADOS**".
- El premio de la actividad "**TU CELULAR DE PELÍCULA**", se le otorgará aquel cliente participante que cumplan las condiciones y restricciones establecidas en el acápite "**MECANICA DE LA ACTIVIDAD**" de estos Términos y Condiciones.
- La actividad será válida durante la vigencia.
- El premio obtenido en virtud de la actividad "**TU CELULAR DE PELÍCULA**" no es acumulable con otras promociones, ni convenios y otros beneficios o descuentos realizados por **ROYAL FILMS** y/o terceros.
- **ROYAL FILMS** se reserva el derecho de modificar los presentes términos y condiciones en cualquier momento, informando oportunamente a los clientes participantes a través de sus canales oficiales y en la página web www.cinemasroyalfilms.com
- No podrán participar en la actividad los trabajadores de **ROYAL FILMS**, ni extrabajadores de **ROYAL FILMS** que hayan dejado de tener dicha calidad, bien sea durante la vigencia de la actividad o dentro de los cuarenta (40) días calendario anteriores a la fecha de inicio de esta. Así mismo, no podrán ser ganadores de la actividad los cónyuges, compañero/compañera y/o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad de las personas aquí mencionadas.
- Esta actividad estará sujeta a las clasificaciones de edad dispuesta por el Ministerio de Cultura para la función "Teléfono Negro 2" exhibida en los Multicines **ROYAL FILMS**.
- La entrega del premio estará a cargo de **INDEGA**, el cual, esta entidad será la encargada de comunicarse con el cliente ganador para estipular las condiciones de entrega del premio.
- Los clientes ganadores de los premios deberán, a solicitud de **ROYAL FILMS** y libre de costo alguno para la compañía, participar en actividades promocionales con la recepción del premio de acuerdo a lo solicitado razonablemente por **ROYAL FILMS** para fines promocionales. Los clientes participantes aceptan que **ROYAL FILMS** use sus nombres, aspecto, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma) en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado sin remuneración con propósitos publicitarios relacionados con la promoción del sorteo.
- Podrá consultar en nuestra página web: www.cinemasroyalfilms.com/habeasdata, nuestras políticas de tratamiento de datos personales.

XII. DESCALIFICACIÓN DEL CLIENTE PARTICIPANTE Y/O CLIENTE GANADOR.

- Cuando se haya suministrado a **ROYAL FILMS**, cualquier tipo de datos que no sean verídicos, inexactos, incorrectos o que induzcan al error.
- Cuando exista violación de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.
- Cuando exista intento de violación de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.
- Cuando se perjudique a un tercero como resultado de entregar información falsa y/o adelantar acciones fraudulentas, y/o este tercero afectado formulase cualquier tipo de reclamación en contra de **ROYAL FILMS**. En este caso, **ROYAL FILMS** podrá iniciar las acciones legales correspondientes en contra del cliente participante fraudulento para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.
- Cuando se realice cualquier acto fraudulento, engañoso o ilícito que tenga como objetivo obtener un beneficio propio o para un tercero, incluyendo, pero sin limitarse a la manipulación de resultados, el uso de datos falsos, la alteración de los mecanismos de participación, incumplimiento de los Términos y Condiciones.
- Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

ROYAL FILMS, podrá proceder con la descalificación del cliente participante y/o cliente ganador sin necesidad alguna de una notificación de la decisión, toda vez que las circunstancias anteriormente descritas operan de forma inmediata debido a un incumplimiento de las disposiciones contenidas en los presentes Términos y Condiciones y/o de orden legal. **ROYAL FILMS** podrá bloquear el perfil del cliente participante y/o cliente ganador y podrá impedir la creación de otra cuenta asociada al mismo número de documento de identidad.

XIII. ENTREGA DEL PREMIO Y GARANTÍA.

En el marco de la presente actividad organizada por **ROYAL FILMS**, se informa que:

ROYAL FILMS actúa únicamente como entidad promotora, sin ser fabricante, encargado de la entrega de los premios, distribuidor autorizado ni proveedor técnico del producto. Por tanto, **ROYAL FILMS** no asume ninguna responsabilidad por fallas, defectos, daños, funcionamiento incorrecto o cualquier otro inconveniente técnico o físico que pueda presentar el premio entregado al cliente ganador.

INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.S – INDEGA, identificada con NIT No. 890.903.858-7, será la encargada de los premios descritos en el acápite denominado "**CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO**". Cualquier tipo de inconveniente, incumplimiento y/o cualquier otra circunstancia que afecte la entrega de los premios a los clientes ganadores, deberá remitirse las reclamaciones respectivas a **INDEGA**, al correo electrónico: notificaciones@kof.com

Cualquier reclamación relacionada con el estado, funcionamiento, garantía o servicio técnico del premio deberá ser gestionada directamente con el distribuidor autorizado, a saber, **ISHOP COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT No. 900.277.370-4, de acuerdo con las políticas de garantía y soporte técnico de los mismos. POLÍTICA GENERAL DE GARANTÍA: Le informamos que I SHOP COLOMBIA S.A.S. se rige por políticas definidas por cada uno de los fabricantes de las marcas que representamos y de acuerdo

con la Ley 1480 de 2011. Para productos APPLE y BEATS por favor remitirse a la página web <http://www.apple.com/legal/warranty/es/>. En términos generales se informa que la garantía de los

productos comercializados por I SHOP COLOMBIA S.A.S. es de un (1) año y el cambio inmediato por fallas o defectos directamente con ISHOP COLOMBIA S.A.S., previa la realización de una revisión técnica, procede cuando su reclamación se hace dentro de los siete (7) días calendario siguientes a la compra. Los vidrios protectores de pantallas cuentan con garantía de 90 días a partir de la fecha de la factura.

Para los reclamos posteriores a tal término, los productos serán remitidos a diagnóstico y reparación técnico en los Centros de Servicio Autorizados por las diferentes marcas y procederá la reparación del producto, el cambio o devolución del dinero en los términos del artículo 11 de la Ley 1480 de 2011.La

reparación será gratuita siempre y cuando esta se solicite dentro del término de garantía del producto y de conformidad con los términos señalados dentro de la misma. Una vez expire el término de la garantía el cliente deberá asumir el pago de cualquier revisión, diagnóstico, reparación y/o repuesto que requiera el bien. Si dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de recepción de esta factura no se realiza una solicitud de modificación, se considerará aceptada por el comprador (Art 773 Cód. Comercio).

Lo anterior, el cliente ganador debe contactarse al correo electrónico: infocolombia@ishopgroup.com

Al aceptar el premio, el cliente participante declara conocer y aceptar esta condición, exonerando expresamente a **ROYAL FILMS** de toda responsabilidad presente o futura por cualquier inconveniente relacionado con la entrega, el uso o estado del producto.

XIV. LEY APLICABLE.

Los presentes Términos y Condiciones de la actividad "**TU CELULAR DE PELICULA**", se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

XV. DISPOSICIONES FINALES.

- Cada cliente participante y/o cliente ganador se obliga a mantener indemne a **ROYAL FILMS**, sus controlantes, controladas, vinculadas, directores, gerentes y empleados en caso de que la utilización de la información, archivos o demás contenidos provistos por el cliente participante y/o cliente ganador infrinja los derechos de terceros, de cualquier naturaleza.
- Esta actividad no es atribuible a la suerte o al azar, por lo tanto, no está sujeta a la autorización de ninguna autoridad competente.